

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Introducción

El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés es un órgano colegiado conformado por personas servidoras públicas que tiene como objetivo el fomento a la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante en el clima y cultura organizacional.

Uno de los objetivos primordiales de la Política Estatal Anticorrupción consiste en impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés mediante comités de ética. Razón por la cual resulta necesario que se fortalezcan las acciones que realizan estos órganos colegiados encaminadas a salvaguardar de manera efectiva la cultura de integridad.

El día 26 de enero del año 2023, se celebró el evento del mecanismo de revisión entre pares de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública de Estado. Este mecanismo permitió identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad en la gestión de los Comités de Ética.

El artículo 11, fracción X, del "Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", establece que la Unidad Especializada, adscrita a la Contraloría del Estado, cuenta con la atribución de definir los términos y condiciones conforme a los cuales deban elaborarse los Programas Anuales de Trabajo, por parte de los Comités de las diversas Dependencias y Entidades públicas.

Razón de lo anterior, se da a conocer el siguiente;

Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

1

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones que se implementarán por el Comité de Ética en el año 2023 que le permitan garantizar una cultura de integridad, además de asegurar un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de las funciones de las y los servidores públicos; así como establecer los mecanismos de capacitación y difusión que fortalezcan e incentiven una cultura de integridad en el servicio público con la finalidad de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, como elementos distintivos de una gestión pública eficiente y eficaz en la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Los componentes del Programa Anual de Trabajo 2023 se dividirán en tres indicadores de cumplimiento:

INDICADORES		
No.	Indicador	Descripción
1	Indicador de operación del Comité.	El presente indicador permitirá analizar la efectividad de gestión del Comité en la implementación de acciones estratégicas inherentes a sus atribuciones y objetivos.
2	Indicador de difusión	El presente indicador permitirá analizar la efectividad en la difusión de la materia de la cultura de integridad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 50 del Código de Ética.
3	Indicador de capacitación	Este índice permitirá analizar la efectividad de la capacitación continua en los temas de integridad pública, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 del Código de Ética, así como el artículo 12, fracción XII del Acuerdo.

El programa de trabajo toma como referencia buenas prácticas y áreas de oportunidad identificadas en el mecanismo de revisión entre pares de los Comités de Ética celebrado el día 26 de enero del año 2023.

Para referir esta circunstancia, se identificarán con las siguientes abreviaturas:

- BP: Buenas prácticas.
- AO: Áreas de oportunidad.

TABLEROS DE INDICADORES

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL COMITÉ		ESTRUCTURAR LA GESTIÓN DEL COMITÉ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INHERENTES A SUS ATRIBUCIONES				
INDICADOR	OBJETIVO	CLAVE	ACTIVIDAD	FECHA	COMPONENTES DE REVISIÓN	RESPONSABLE
1	Actualización del acta de integración del Comité para el año 2023 Medio de verificación: Acta de sesión. (marzo)		Febrero-marzo		<p>1.1. El Acta debe contener la conformación del Comité para el año 2023, con vocales titulares y suplentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformar el Comité con paridad de género. (BP) ➤ Conformar el Comité con personas de diferentes grados jerárquicos para facilitar la gestión. Se sugiere considerar a las personas que han sido ganadoras en los programas de reconocimientos. (AO) ➤ En caso de que el ente público cuente con Órgano Interno de Control, deberá ser invitado permanente. (AO) <p>1.2. Aprobación del Programa de Trabajo 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Designar a los vocales que darán seguimiento a cada una de las actividades, que informarán los 	<p>1.1. Comité de Ética.</p> <p>1.2. Comité de Ética.</p>



			<p>resultados a la Secretaría Ejecutiva para el reporte. (AO)</p> <p>1.3. Calendario de sesiones ordinarias del Comité.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar 4 sesiones ordinarias en el año. (AO) 	1.3. Comité de Ética.
2	<p>Promoción de cartas compromiso en materia de ética e integridad pública</p> <p>Medios de verificación:</p> <p>2.1 Evidencia de la acción de sensibilización y/o capacitación. (Marzo-Abril)</p> <p>2.2. Oficio y/o memorándum de vinculación (abril-mayo).</p> <p>2.3 Reporte de resultados. (octubre)</p>	Marzo- Octubre	<p>2.1 Acción de sensibilización y/o capacitación de la carta compromiso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar una acción de sensibilización al personal dando a conocer los alcances de la carta compromiso. (BP) ➤ Realizar una capacitación al personal dando a conocer el Código de Ética y el Código de Conducta, enfocándose en la importancia de asumir el compromiso de observar la cultura de integridad. (AO) <p>2.2. Vinculación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar una acción de vinculación (oficio y/o memorándum) con el área administrativa del ente público, con la finalidad de proponer acciones concretas para la promoción de las cartas compromiso 	<p>2.1. Vocal de la Dirección Jurídica.</p> <p>2.2. Vocal de la Dirección Jurídica.</p>

			<p>al personal. (Ejemplo: firma de la carta al personal de nuevo ingreso). (BP)</p> <p>2.3 Reporte de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un reporte dando a conocer los resultados obtenidos en la promoción de cartas de compromiso, este deberá contemplar el número de cartas compromiso recabadas con porcentaje total del personal del ente público. (AO) 	<p>2.3. Vocal de la Dirección Jurídica.</p>
3	<p>Identificación de riesgos éticos e implementación de medidas preventivas</p> <p>Medios de verificación</p> <p>3.1. Fichas de riesgos éticos. (Julio)</p> <p>3.2. Acta de sesión y tablero de riesgos éticos (agosto)</p> <p>3.3. Evidencia de la acción de sensibilización (septiembre)</p> <p>3.4. Evidencia de las medidas preventivas.</p>	<p>Marzo-noviembre</p>	<p>3.1 Actualización de riesgos éticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicación del diagnóstico de riesgos éticos en el ente público, por conducto de los vocales, enfocándose en las áreas susceptibles a cometerse faltas a la integridad, tomando como referencia la guía de la Unidad Especializada. (BP) <p>3.2 Actualización del tablero de riesgos éticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización del tablero de riesgos éticos, que deberá ser aprobado en 	<p>3.1. Vocales de la Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres; Dirección de Atención de Mujeres Víctimas de Violencias y Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.</p> <p>3.2. Vocal de la Dirección de Prevención de las Violencias.</p>

[Handwritten signatures and initials]



	(octubre-noviembre)		<p>sesión del Comité de Ética. (BP)</p> <p>3.3. Acción de sensibilización riesgos éticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar una acción de sensibilización para dar a conocer al personal los riesgos éticos. (BP) <p>3.4. Implementación de las medidas preventivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar las medidas preventivas determinadas en el tablero de riesgos éticos. (BP) 	<p>3.3. Vocal de la Dirección de Cooperación y Gestión.</p> <p>3.4. Vocal de la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género.</p>
4	<p>Programa de reconocimientos a la integridad pública</p> <p>Medios de verificación</p> <p>4.1 Acta de sesión donde consten los lineamientos (Abril)</p>	Marzo-noviembre	<p>4.1 Emisión de los lineamientos del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar sesión ordinaria en donde se establezcan los lineamientos para el programa de reconocimientos. Tomando como referencia, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes criterios para los participantes: (BP) <ul style="list-style-type: none"> • No tener un procedimiento de investigación o substanciación por faltas administrativas. • No haber sido sancionado por faltas 	4.1. Vocal de la Dirección Administrativa.

7

6

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.

	<p>4.2 Evidencia de la difusión de los lineamientos (mayo)</p> <p>4.3 Evidencia del evento protocolario (septiembre-octubre-noviembre).</p>		<p>administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber presentado en tiempo y forma la declaración inicial y/o de modificación patrimonial, según corresponda. • Definir las categorías a premiarse. • Establecer lineamientos específicos acordes a las necesidades del ente público. <p>4.2 Difusión de los lineamientos del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Dar a conocer al personal los lineamientos del programa de reconocimientos por los medios que se estimen convenientes. (BP) <p>4.3 Evento protocolario</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Realizar el evento acorde a la calendarización determinada por el Comité de Ética. (BP) 	<p>4.2. Vocal de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.</p> <p>4.3. Vocal de la Dirección de Fortalecimiento Municipal.</p>
--	---	--	---	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ATM', 'J', and 'G']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

INDICADOR		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE ÉTICA E INTEGRIDAD		
OBJETIVO		COMPLETAR EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA 2023		
CLAVE	ACTIVIDAD	FECHA	COMPONENTES DE REVISIÓN	RESPONSABLE
5	<p>Programa de difusión integridad pública</p> <p>Medio de verificación</p> <p>Evidencia de difusión del material determinado por la Unidad Especializada acorde al mes.</p>	Febrero-Diciembre	<p>5.1 Febrero: Mes del profesionalismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar la actuación con apego a las leyes con total compromiso y responsabilidad. 	5.1. Secretaría Ejecutiva (09 de febrero 2023 vía electrónica y canales de Telegram internos).
			<p>5.2. Marzo: Mes de la igualdad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. 	5.2. Vocal de la Dirección Administrativa.
			<p>5.3 Abril: Mes del respeto a los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar un trato igualitario entre las personas y evitar cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana. 	5.3. Vocal de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.
			<p>5.4 Mayo: Mes del interés público.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar la atención a las necesidades de la sociedad por encima de las particulares. 	5.4. Vocal de la Dirección de Planeación Programática.
			<p>5.5. Junio: Mes del entorno cultural y ecológico.</p>	



			<ul style="list-style-type: none"> Promover la protección y conservación del patrimonio cultural y el ecosistema. 	la y del	5.5. Vocal de la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias.
			<p>5.6 Julio: Mes del liderazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la actuación con liderazgo e integridad en beneficio de la sociedad. 		5.6. Vocal de la Dirección Jurídica.
			<p>5.7 Agosto: Mes de la transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la máxima publicidad de la información pública difundiendo de manera proactiva la información gubernamental. 		5.7. Vocal del Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA).
			<p>5.8. Septiembre: Mes de la integridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la actuación observando los principios, valores y reglas de integridad del servicio público. 		5.8. Dirección de Prevención de las Violencias.
			<p>5.9. Octubre: Mes de la solidaridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el trabajo en equipo de manera armónica para lograr los objetivos institucionales. 		5.9. Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género.
			<p>5.10. Noviembre: Mes de la tolerancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Propiciar el respeto a las opiniones e ideas de todas las personas. 		5.10. Dirección de Cooperación y Gestión.

[Handwritten signature]



--	--	--	--	--

INDICADOR		INDICADOR DE CAPACITACIÓN			
OBJETIVO		IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA PROMOVER Y ARRAIGAR CONDUCTAS ÉTICAS			
META		CAPACITAR, AL MENOS, AL 80% DEL PERSONAL DE LAS ACTIVIDADES DEL INDICADOR			
CLAVE	ACTIVIDAD	FECHA	COMPONENTES DE VERIFICACIÓN	METODO DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE
6	Capacitación programa de integridad Dirigidas al personal	Febrero-noviembre	Deberán reportarse acorde al mes. -Memoria fotográfica -Listas de asistencia	El Comité deberá impartir al personal las capacitaciones acordes al programa de integridad, utilizando el material proporcionado por la Unidad Especializada: 6.1 Febrero: Mes del profesionalismo. 6.2 Marzo: Mes de la igualdad de género. 6.3 Abril: Mes del respeto a los derechos humanos. 6.4 Mayo: Mes del interés público.	6.1. Abner E. García DFM 6.2. Vocal de la Dirección Administrativa. 6.3. Vocal de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia. 6.4. Vocal de la Dirección de Planeación Programática.



				6.5. Junio: Mes del entorno cultural y ecológico.	6.5. Vocal de la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias.
				6.6 Julio: Mes del liderazgo.	6.6. Vocal de la Dirección Jurídica.
				6.7 Agosto: Mes de la transparencia.	6.7. Vocal del Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA).
				6.8. Septiembre: Mes de la integridad.	6.8. Dirección de Prevención de las Violencias.
				6.9. Octubre: Mes de la solidaridad.	6.9. Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género.
				6.10. Noviembre: Mes de la tolerancia.	6.10. Dirección de Cooperación y Gestión.
7	Capacitación al Comité de Ética	Febrero-noviembre	Deberán reportarse acorde al mes. -Memoria fotográfica	7.1. Capacitación operación del Comité de Ética. (febrero-marzo)	7.1. Comité de Ética/Unidad Especializada en Ética



			-Listas de asistencia	7.2. Capacitación de identificación de riesgos éticos. (abril-mayo)	7.2. Comité de Ética/Unidad Especializada Ética	de en
				7.3. Capacitación de código de conducta. (junio-julio)	7.3. Comité de Ética/Unidad Especializada Ética	de en
				7.4. Capacitación de reglas de integridad. (agosto-septiembre)	7.4. Comité de Ética/Unidad Especializada Ética	de en
				7.5. Capacitación de prevención e identificación de conflictos de interés (septiembre)	7.5. Comité de Ética/Unidad Especializada Ética	de en
				7.6. Capacitación de denuncias por trasgresión a principios y valores (octubre-noviembre)	7.6. Comité de Ética/Unidad Especializada Ética	de en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

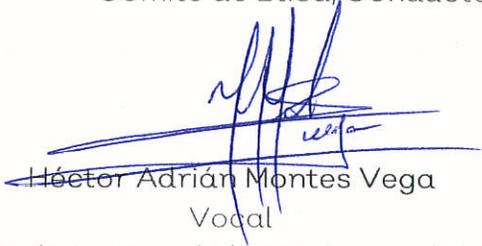
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 12, fracción X, del Acuerdo, la Unidad Especializada podrá solicitar al Comité que coadyuve en la implementación de cualquier acción adicional no prevista en el presente Programa Anual de Trabajo, con la finalidad de garantizar la salvaguarda efectiva de los principios, valores y reglas de integridad, así como el fomento a la cultura de integridad.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA SISEMH



Diana Martínez Torres
Presidenta Suplente del

Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés



Héctor Adrián Montes Vega
Vocal

Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia



Elvia Valdés Rentería
Vocal

Dirección de Cooperación y Gestión



Julio César Uribe Noriega
Vocal
Dirección Jurídica



Edgar Eduardo Grajeda Hernández
Vocal
Dirección Administrativa



Liliana Guadalupe Morones Vargas
Vocal

Dirección para el Desarrollo de Capacidades
de las Mujeres



Mónica Fabiola Márquez Barajas
Vocal

Dirección de Transversalización e
Institucionalización de la PEG



Abner Efraín García Villa
Vocal

Dirección de Fortalecimiento Municipal



Belén Carmen López Villalobos
Vocal

Centro de Reunión y Atención para las
Mujeres



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

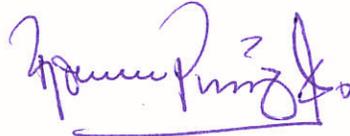

Verónica Castañeda Paredes
Vocal

Dirección de Prevención de las Violencias


Arturo González Güitrón
Vocal

Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de
Violencias


Jair Abel Martínez Chávez
Persona invitada permanente
Órgano Interno de Control


Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
Secretaria Ejecutiva

Así lo aprobó el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en la Primera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el día 09 nueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés a través de la siguiente liga de internet <https://meet.google.com/sgc-scxe-ooo>, de conformidad con el Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", que reforma el artículo 75 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.

**DIRECTORIO COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**



NO.	CARGO EN EL COMITÉ DE ÉTICA	NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELEGRAM	SUPLLENTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELEGRAM
1	PRESIDENTA	Paola Lazo Corvera	Titular de la SISEMH	paolalazo@jajalisco.gob.mx	--	Diana Martínez Torres	dianamartinez@jajalisco.gob.mx	@dianamtmto
2		Jazmin Berenice Mencías Santoyo	Dirección de Planeación Programática	jazminmencias@jajalisco.gob.mx	@jazzminmencias	Laura Elena Cajjal Garcia	lauracajjal@jajalisco.gob.mx	@LauraCajjal
3		Elvia Valdés Rentería	Dirección de Cooperación y Gestión	elvia.valdes@jajalisco.gob.mx	@ElviaVR	Amis Badi Zárate Khalili	amisbadi@jajalisco.gob.mx	@badizarate
4		Julio César Uribe Noriega	Dirección Jurídica	julio.uribe@jajalisco.gob.mx	@julioceasarviii	Laura Emilia Orozco Garcia	lauraeorozco@jajalisco.gob.mx	@almendraoro
5		Edgar Eduardo Grajeda Hernández	Dirección Administrativa	edgar.grajeda@jajalisco.gob.mx	@EdgarGrajeda	Fabiola Jazmin Becerra Plascencia	fabiola.becerra@jajalisco.gob.mx	@FabiolaBecerra
6		Liliana Guadalupe Morones Vargas	Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres	lilianamorones@jajalisco.gob.mx	@Morones7	Octavio Covarrubias Vargas	octavio.vargas@jajalisco.gob.mx	@Octavio_VC
7	VOCALES	Mónica Fabiola Márquez Barajas	Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	monicabarajas@jajalisco.gob.mx	@Monicam7	Mariana Ortiz Tirado González	marianortiz@jajalisco.gob.mx	@Marianaot
8		Abner Efraín García Villa	Dirección de Fortalecimiento Municipal	abner.garcia@jajalisco.gob.mx	@AbnGarcia	Gerardo Tavares Orozco	gerardotavares@jajalisco.gob.mx	@Geratavares
9		Belén Carmen López Villalobos	Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (OREA)	belenlopez@jajalisco.gob.mx	@Belv90	María Cristina Moreno Flores	maricristina@jajalisco.gob.mx	@crystyMoreno
10		Veronica Castañeda Paredes	Dirección de Prevención de las Violencias	veronicacastaneda@jajalisco.gob.mx	@Casven13	Jimena Díaz Chaires	jimena.diaz@jajalisco.gob.mx	@jimena_diazc
11		Arturo González Guitrón	Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	arturo.guitron@jajalisco.gob.mx	@ArturoGGuitron	Luz Elena Rosas Hernández	luzrosas@jajalisco.gob.mx	@LuzRosasHdez
12	SECRETARIA EJECUTIVA	Héctor Adrián Montes Vega	Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia	hector.montes@jajalisco.gob.mx	@MontesUS	Nancy Elizabeth Padilla Tolentino	nancypadilla@jajalisco.gob.mx	@ElizabethPadillaT
	PERSONA INVITADA PERMANENTE	Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez	Dirección Jurídica	rosa.perez@jajalisco.gob.mx	@AguadelaVida	Laura Valladolid Esqueda	lauravalladolid@jajalisco.gob.mx	@TamyValladolid
		Jair Abel Martínez Chávez	Órgano Interno de Control	jair.martinez@jajalisco.gob.mx	@JairMartinez	Karen Alejandra García Flores	karenalejandra@jajalisco.gob.mx	@karenalefg

MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR TRASGRESIÓN A PRINCIPIOS Y VALORES

Medio de presentación electrónico	denuncia.sisemh@jajalisco.gob.mx	Medio de presentación físico	BUZÓN 1er. Piso, Recepción
Comisión permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores.			
Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez		Dirección Jurídica	
Julio César Uribe Noriega		Dirección Jurídica	
Héctor Adrián Montes Vega		Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia	

Fecha actualización 05 de marzo de 2023

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la SISEMH, la propuesta de fecha de celebración es la siguiente:

1. **09 de Marzo, 10:00 horas:**
Instalación del Comité de Ética.
2. **18 de Abril, 10:00 horas:**
Lineamientos para los reconocimientos (este año, solicitan que desde varios meses antes, se vaya trabajando en ello y qué bueno, porque luego los tiempos son muy cortos).
3. **21 de Agosto, 10:00 horas:**
Riesgos éticos (actualización de fichas de riesgos éticos y tablero).
4. **23 de Octubre, 10:00 horas:**
Evento reconocimientos (ir aterrizando todo lo relacionado al acto protocolario de la entrega de los reconocimientos).

